



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Número 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - T 1958

Subscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1962

Lunes 12 de noviembre

Número 257

Ministerio de Comercio

CIRCULAR número 6/1962 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre precio de compra del aceite de soja obtenido del beneficio de las habas de soja por la industria nacional.

Fundamento.—Por resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, del día 24 de octubre de 1962, se ha decretado la liberalización de importación de las habas de soja.

Continuando el aceite de soja en régimen de Comercio de Estado, esta Comisaría General pone en conocimiento del público en general que el aceite obtenido a partir del tratamiento de las habas de soja que se importen en régimen de comercio libre será adquirido por este Organismo en las siguientes condiciones:

Características que ha de reunir el aceite

1.º El aceite comestible, de ensalada, puro, claro, completamente refinado, desodorizado, libre de rancidez y sin sabor desagradable. El color del aceite no debe ser más oscuro de 3,5 unidades Lovibond rojo (con escala de 5 1/4); no deberá tener más de 0,1 por 100 de ácidos grasos libres y debe mantener un sabor agradable después de calentado a 400 grados Fahrenheit.

Formalización del precio de compra

2.º El precio en pesetas al que la Comisaría comprará el aceite de soja obtenido del tratamiento de las habas de soja y de las características arriba indicadas, será el precio de contado para el aceite refinado en la Bolsa de Chicago, que se coticé en el momento del embarque de las habas, incrementado en los gastos de seguro y transportes, así como en el derecho fijado del 30 por 100 y tarifa fiscal del 5 por 100 y los gastos oficiales de despacho y descarga de la mercancía sobre estación de descarga.

Inspección de calidad

3.º La calidad del aceite vendrá siempre acreditada mediante certificado del Instituto de la Grasa de Sevilla, partiendo de muestras tomadas por el Servicio de Inspección de C. A. T.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Comisario general, Andrés Rodríguez-Villa.

Para superior conocimiento: Excelentísimos Sres. Ministros, Subsecretario de la Presidencia, de Hacienda, de Agricultura, de Industria, de Comercio y Secretario General del Movimiento.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, de conformidad con el representante del ramo de Guerra y del delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de octubre último, sean los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de 600 gramos.	3,69
Idem, id. de 400 gramos.	2,39
Idem de cebada de cuatro kilogramos.	15'32
Idem de paja corta de seis kilogramos	2'46
El kilogramo de paja larga	1'15
El kilogramo de carbón	1,66
El kilogramo de leña	0,59
El kilogramo de aceite.	24,00
El litro de petróleo.	3,61

Burgos, 9 de noviembre de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

El señor Juez municipal, número uno de esta ciudad, en providencia dictada en las diligen-

cias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones que se causó al caerse el día 28 de octubre último, sobre las veintiuna, Quilino Gadea, de 27 años de edad, soltero, peón, natural y vecino de esta ciudad, Barriada Yagüe, Carretera Nueva, número 19, ha acordado se cite a dicho lesionado, Quilino Gadea, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles, con el fin de ser reconocido por el Sr. Médico Forense y recibirle declaración sobre los hechos origen de las lesiones, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al lesionado Quilino Gadea, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 1962.—El Secretario, (ilegible).

El señor Juez municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio de faltas señalado con el número 316-62 sobre lesiones causadas a Pedro González Herrera, de 33 años de edad, soltero, obrero, hijo de Manuel y Esperanza, natural de Gol (Granada), sin domicilio, ha acordado se cite a dicho lesionado para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de los corrientes y hora de las once, con el fin de que sea reconocido por el señor Médico Forense, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al lesionado Pedro González Herrera, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 2 de noviembre de 1962.—El Secretario, (ilegible).

Villarcayo

EDICTO

Don Julio Selva Ramos, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio para la exacción de las costas originadas en la causa instruída en este mismo Juzgado con el número 98 del año 1960, contra Mariano Díez Sedano, mayor de edad, y vecino que fue de Villaescusa del Butrón, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, las siguientes fincas, sitas en término municipal de Villaescusa de, Butrón, en este partido:

1.^a Una casilla hornera, sita en Villaescusa de Butrón, calle de San Roque, que linda derecha, camino; izquierda, casa de herederos de don Bernardo Díez; por el frente, calle, y por el fondo, callejón, valorada en 8.500 pesetas.

2.^a Una tierra en el término de La Mata, del término municipal antes expresado, de cabida 24 áreas, que linda por el Norte, Gerardo González; Sur, monte; Este, propiedad del pueblo, y Oeste, Sergio Martínez, en 6.600.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Villarcayo, el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el del 75 por 100 del precio de tasación expresado anteriormente para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Que no han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de las fincas, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Villarcayo, a 30 de octubre de 1962.—El Juez, Julio Selva Ramos.—El Secretario, (ilegible).

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Ordenación de pagos

Indices números 74, 75 y 76
Actualización, 86, 87 y 88

26. Amada Villada Palacios, M. Civil. Traslado.
60. Ezequiel Barrio Porras, retirado-Cruces.
61. Jenaro Berganza San Miguel, idem.
62. Francisco Marín Muñoz, idem.
63. Santiago Laiseca Angulo, idem.
64. Primitivo Díez Tejero, idem.
65. Miguel Miguel Arranz, idem.
33. José Sainz Gutiérrez, jubilados.
86. Juliana Pérez Marina, M. Civil.
87. Agueda Goicochea Jáuregui, idem.
45. José Pascual Rioja, jubilados.
46. Carlos Peña Manzanedo, idem.
47. Bernardino Ucerro Lázaro, idem.
289. María Cruz Sánchez Paredes, M. Militar.
290. Huértanas Inigo Bravo, idem.
88. Prudencia Estébanez Ruiz, M. Civil.
89. Angeles Pérez Gutiérrez, idem.
48. Emeterio Pérez García, jubilados.

291. Lorenza Díez Serna, M. Militar.
 292. Vicenta García Calzada, idem.
 293. Juan Gil Zúñiga, idem.
 294. Antonia Martín Terradillos, idem.
 295. Nicolasa Palacios Romero, idem.
 296. Antonio Alberto Hurtado, idem.
 90. Juliana Martínez Aldea, M. Civil.
 49. Aurea Angulo Pozas, jubilados.
 50. Bernardina Encabo Llorente, idem.
 51. Eloya Arenales de la Herra, idem.
 52. Juliana Revuelta Panagua, idem.
 53. Florencia Fernández Delgado, idem.
 54. Braulio Martínez Serna, idem.
 55. Antonio Cuadrado García, idem.
 56. Francisca González Ruiz, idem.
 57. Hilarión Lucas Benito, idem.
 58. Concepción López Revuelta, idem.
 181. Gabino Calvo Castro, retirado-Cruces.
 182. Leonardo Vecilla Bahillo, idem.
 183. Marcelino del Rincón Calleja, idem.
- Burgos, 3 de noviembre de 1962.—El encargado del Negociado, M. Moriñigo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Domingo Arribas López se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a la venta de carnes, en la calle de Villalón, número 29, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del

vigente Reglamento de Industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de octubre de 1962, —El Alcalde accidental, Antonio Bienzobas.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE Ebro

Instruido el expediente de habilitación y suplemento de créditos por transferencia, núm. 3 de 1962, para atender al pago de obligaciones inaplazables, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, reclamaciones que pueden formular las personas señaladas en dicho precepto legal.

Miranda de Ebro, a 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José María Aragües.

AYUNTAMIENTO DE Santibáñez Zarzaguda

Habiéndose formado el repartimiento de la riqueza rústica

correspondiente al año 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

Santibáñez Zarzaguda, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE Quintanamanvirgo

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanamanvirgo, 25 de octubre de 1962. — El Alcalde, Juan de las Heras.

AYUNTAMIENTO DE Boada de Roa

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad

con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Boada de Roa, 25 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Martín Viyuela.

Ayuntamiento de Vadocondes

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas

señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vadocondes, 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Severino Leal.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Quemada

Don Jesús Minguito Esteban, Jefe de la Comunidad de Regantes de Quemada,

Por medio del presente anuncio, convoca a Junta General Extraordinaria a todos los miembros de la misma, la cual tendrá lugar en su domicilio social a las doce del día 16 de noviembre

actual, bajo la Presidencia de referido Presidente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria general que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas Generales del ejercicio 1962.

3.º Dar a conocer en la tramitación que se encuentran los distintos trámites hechos por la Presidencia en los litigios existentes.

En segunda convocatoria se celebrará transcurridos treinta minutos de la primera con el número que haya.

Se ruega la puntual asistencia de todos partícipes.

Quemada, a 1 de noviembre de 1962.

4.128.—D-103,15

Junta vecinal de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción a las normas de dicho organismo y al pliego de condiciones económico-administrativas de esta Junta, al veintidós día hábil, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en esta Junta, bajo la presidencia del Sr. Presidente, un funcionario del Distrito Forestal y Secretario de la misma, las subastas siguientes:

Hora	Monte y aprovechamiento	M. c. madera	M. c. leñas	Tasación	Indice
11	100 pinos. — Monte, Sierra Campiña.	101,464	30,540	93.150	116.437,50
11,30	100 pinos	112,092	30,979	102.741,54	128.426,92
12	110 pinos	110,459	35,842	101.563,62	126.954,52
12,30	121 pinos	107,475	31,531	98.619,36	123.274,20
13	154 hayas	85,623	74,208	55.826,28	69.782,85

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas, acompañadas de declaración jurada, resguardo de fianza provisional, y certificado profesional correspondiente, hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle de ... núm., en representación de ... cual acredita con ... en posesión del certificado profesional núm., expedido por el Distrito Forestal de ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha ..., en el monte ... de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar los productos a

En ... a ... de ... de 1962.
Huerta de Abajo, a 8 de noviembre de 1962.—El Presidente,
P. D., Luis Blanco.

4.130.—D-234,15